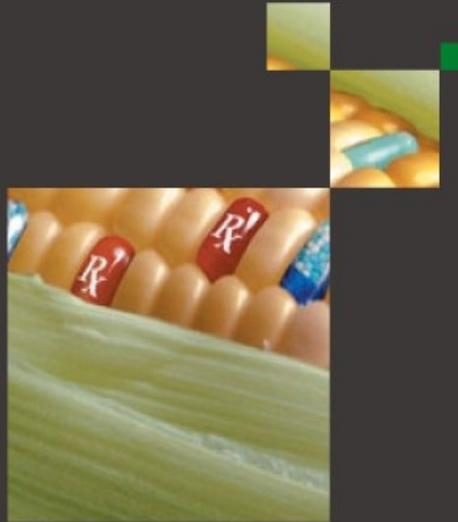
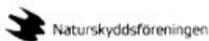




Serie Las Falsas Soluciones



Con el apoyo de:



**Impactos negativos
de la estrategia
comercial de la UE
en la soberanía
alimentaria de los
pueblos.**

Mayo 2010

Impactos negativos de la estrategia comercial de la UE en la soberanía alimentaria de los pueblos

Introducción

Este documento analiza los potenciales impactos sobre la soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos en América Central (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), Perú y Colombia que se derivarán de los recientes Tratados de Libre Comercio (TLC) suscritos con la Unión Europea.

Ambos TLC tienen capítulos específicos relativos a los intercambios comerciales de productos agrícolas, así como otros relacionados con aspectos conexos a la producción de alimentos, como pueden ser las disposiciones sobre la liberalización de las Inversiones, la protección de Derechos de Propiedad Intelectual o los Servicios.

En líneas generales se puede afirmar que determinados sectores de las economías en los países latinoamericanos que suscribieron los TLC con la Unión Europea, se verán fuertemente estimulados con el nuevo régimen comercial y jurídico que se establecen con dichos acuerdos. Estos sectores, como la minería, la agroindustria (banano, azúcar, etc.), ganadería, aceite de palma y los agrocombustibles (etanol), tienen en común un patrón de producción (una “lógica” productiva) que se basa en la fuerte dotación de capital, la permanente ampliación de la base física (tierras), están dirigidos hacia los mercados externos y la concentración en relativamente pocos actores corporativos y empresariales transnacionalizados pero vinculados a las elites nacionales históricamente dominantes.

Está “lógica” productiva, estimulada e impulsada por los nuevos TLC con la Unión Europea, es intrínsecamente contradictoria con la pequeña y mediana producción de alimentos, la agricultura familiar, campesina e indígena, la pesca artesanal, la producción a pequeña escala de flores, artesanías, la cría de animales y la recolección que realizan los pueblos que viven de los bosques. En suma, es contradictoria con la base de la soberanía alimentaria.

Todas las disposiciones acordadas en estos TLC con la Unión Europea en materia de Inversiones, Derechos de Propiedad Intelectual, Servicios, Compras Gubernamentales, además de las específicas del Comercio Agrícola, están diseñadas para reforzar el tipo de inserción internacional que tienen las economías latinoamericanas como proveedoras de materias primas, fuentes de energía y recursos naturales para las economías del norte desarrollado. Además, establecen nuevas fuentes de poder (jurídico, comercial) para que las empresas transnacionales de Europa puedan desarrollar ampliamente sus diferentes actividades extractivas sin ningún tipo de discriminación en los países latinoamericanos. Entonces, además de la lógica productiva que está contenida en el ADN de estos TLC, está el nuevo conjunto de normas, disposiciones, reglamentos y mecanismos de diversa índoles con los cuales las empresas transnacionales operan físicamente sobre los territorios, amparándose de cualquier reclamación de aquellos y aquellas que viven y producen en esos territorios.

En ese sentido es que son intrínsecamente contradictorios con la soberanía alimentaria de los pueblos, con el derecho a producir alimentos apropiados cultural y ambientalmente. El documento se estructura a través de breves estudios de caso por cada acuerdo específico, UE-Centroamérica y UE-Perú y Colombia.

Parte 1

El Acuerdo Comercial entre Perú, Colombia y la UE

1) El caso de la pequeña producción láctea en Colombia

Se estima que hay en Colombia 480 mil familias que se dedican a la producción de leche y derivados, de las cuales 400 mil entran en la categoría de “pequeños productores”¹. Según la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANALAC) aproximadamente “dos millones de colombianos derivan indirectamente su sustento de la actividad lechera”².

Luego de cerradas las negociaciones con la Unión Europea, ANALAC divulgó un comunicado en el cual denunció que el TLC “significaría la liquidación de la producción lechera nacional y la ruina de 480.000 familias productoras” de leche y derivados.

Una vez cerrada las negociaciones, la Unión Europea logró establecer que 4.000 toneladas de leche en polvo por año con destino a Colombia no tendrán aranceles, y que esa cantidad inicial aumentará en un 10% anual hasta llegar a un escenario de desgravación total en una década.

Además, otros productos como quesos, derivados lácteos y lactosueros también tendrán facilidades por la reducción de los aranceles para ingresar a Colombia, que consisten en el ingreso inmediato de 2310 toneladas de queso y 2500 de lactosueros totalmente libres de impuestos, y una desgravación total de ambos rubros en 15 y 3 años respectivamente. Además, ambos rubros aumentan en un 10 % anual el contingente libre de impuestos. En el rubro Leche Maternizada, las condiciones acordadas son: 1100 toneladas con ingreso libre de impuestos de manera inmediata, aumentando 10 % al año y una desgravación total en 15 años³.

La Red Colombiana de Acción frente al Libre Comercio y el TLC (RECALCA) divulgó un comunicado alertando que “mientras tanto los miles de pequeños lecheros, que no son sujeto de crédito ni tienen palanca en el alto gobierno, sufrirán la avalancha de toneladas de leche en polvo, de queso y de lactosueros, [lo que causará] que desaparezca este renglón vital de la economía campesina”.

Otro comunicado de la Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria denunció que las grandes beneficiadas de todo este nuevo régimen implantado con el TLC entre Colombia y la UE son las transnacionales europeas agroalimentarias: “Tal concesión no es de extrañar porque se sabe que grandes consorcios europeos, como Parmalat, Nestlé y Danone, que controlan una gran porción del comercio mundial, tienen enorme interés en dominar el mercado nacional. Son las mismas empresas que han provocado las resoluciones de los ministerios de Agricultura y de Protección Social que prohíben la distribución y el consumo de la leche en cantina y que terminan con el trabajo y el ingreso de decenas de miles de hogares que se dedican a ese renglón. Ahora vienen a implantarse desde Europa importaciones masivas de leche y de sus derivados que lesionarán enormemente a los 450.000 ganaderos colombianos, de los cuales más de la mitad tiene hatos menores de 10 reses”⁴.

1 http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=17078&lang=en

2 Fuente: http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=16935&lang=en -Consultado el 16 de marzo de 2010

3 Datos oficiales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, “Acuerdo Comercial con la UE – Documento explicativo” Abril 2010. Disponible en internet:

4 http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=16918&lang=en

Ante las voces de alerta por parte de los sectores vinculados a la pequeña producción familiar en Colombia, el gobierno colombiano afirmó que luego de entrada en vigor el TLC se podrían establecer “*mecanismos de salvaguardia agrícola*” como el aumento temporal de aranceles pero que en realidad estos solamente se activan “*cuando el volumen de las importaciones supere ciertos volúmenes (120%)*”. Esta salvaguardia puede ser utilizada para algunos productos lácteos (leche en polvo, quesos, lactosueros y leche maternizada”.

Desde el gobierno de Alvaro Uribe además se afirmó que ante este nuevo TLC con la UE, el próximo gobierno deberá elaborar un nuevo “Plan Lechero”, donde la UE brindaría cooperación para “*mejorar la producción*” lechera en Colombia.

Los impactos de este apartado del TLC, se concentrarán principalmente en las capas más empobrecidas de la pequeña producción ganadera en Colombia, ya que “*de 473 mil predios ganaderos, 236 mil, el 48 %, tiene menos de diez reses, con un promedio de cinco, y 387 mil, el 89 %, tiene menos de cincuenta*”⁵. De los 6.500 millones de litros anuales que produce Colombia, solamente 3.000 millones son procesados en la llamada “industria formal” y el 40% del total se produce en predios con menos de 50 animales, que sacan sus ingresos de la producción de leche fresca que se vende en el día.

Por otra parte, todas estas disposiciones acordadas entre Colombia y la UE son básicamente idénticas a las que se acordaron en el TLC con Estados Unidos, por lo cual este panorama se multiplica por dos, agudizando los impactos negativos. El titular de FEDEGAN, la gremial de los productores ganaderos de Colombia, Félix Lafaurie, manifestó que “*si se suma el acceso ya otorgado por Colombia en otros tratados (Mercosur, Suiza, Islandia, Noruega y Estados Unidos), en la próxima década entrarán al país, sin arancel, 50.000 toneladas de leche en polvo y 23.000 de queso*”⁶.

II) Etanol y Biodiesel: “libre acceso inmediato”

Según el informe explicativo final del TLC con la UE, presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia en abril de 2010, las exportaciones de etanol y biodiesel hacia los mercados europeos tendrán un “libre acceso inmediato”, es decir, sin estar sometidos al pago de aranceles. Esto alentará aún más a la expansión de la producción colombiana de agrocombustibles, puesto que el mercado europeo es ávido de estos productos.

Con una agresiva política de promoción de los agrocombustibles, Colombia es el segundo productor de América Latina después de Brasil.

Además de lograr otro impulso con el TLC con la UE, la producción de agrocombustibles en Colombia se ha visto estimulada por la habilitación de nuevas “Zonas Francas” específicamente para exportaciones de agrocombustibles y aceite de palma⁷. Estas zonas francas otorgan varias ventajas tributarias y aduaneras para el negocio de los agrocombustibles, como por ejemplo “Biocombustibles Sostenibles del Caribe en Santa Marta”, “Industrias Renovables de Colombia” en Pivijay (Magdalena) enfocada en la

5 “La Unión Europea y Estados Unidos vienen por la leche”, Jorge Robledo, abril de 2010 Disponible en <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/opinion/columnistas/23007-la-union-europea-y-estados-unidos-vienen-por-la-leche.html>

6 Fedegán refuta optimismo del Ministro de Comercio frente a negociación láctea en el TLC con la Unión Europea. Disponible en internet: <http://www.businesscol.com/noticias/fullnews.php?id=12070>

7 Disponible en internet: <http://www.fedebiocombustibles.com/v2/nota-web-id-242.htm>

producción de etanol, y “Agrosolera”, dedicada a la producción y extracción de aceite de palma, ubicada en el municipio de Regidor (Bolívar).

En el caso de Perú, sin tener vigente un TLC con la UE, las exportaciones de agrocombustibles ya comenzaron a fines de 2009, y se espera que con el nuevo régimen comercial la producción de agrocombustibles en Perú para exportar hacia la UE se intensifique. En diciembre del 2009 la “Empresa Agrícola del Chira”, propiedad del Grupo Romero, concretó un primer envío de 6320 TM de etanol a Holanda por US\$ 6.2 millones.

Sin embargo, existe una paradoja muy significativa en relación al comercio de agrocombustibles en Perú. Por un lado, por la ley 28054 del 2003 de “*Promoción del Mercado de Biocombustibles*” a partir del 2009 el diesel que se vende en Perú debe contener un 2% de biodiesel (y 5% a partir del 2011), y en el 2010 a gasolina debe contener un 7,8% de etanol, que se comercializa con el nombre de “gasohol”. Se estima que las ventas totales de gasohol durante el 2010 rondarán entre 50 y 60 millones de dólares y se proyecta un aumento del 20% para el 2011⁸.

Para dar cumplimiento con esta legislación, Perú comenzó a importar biodiesel en el 2009, por un costo de más de 52 millones de dólares. Básicamente el biodiesel proviene de exportadores estadounidenses que aprovechan la entrada sin pagar impuestos al mercado peruano por el TLC con EEUU.

En paralelo a esto han ido aumentando las áreas de cultivo para biocombustibles como la palma aceitera, la jatropha o piñón y la canola (para biodiesel); y la caña de azúcar y la caña brava (para etanol).

La “Empresa Agrícola del Chira”, que hasta el momento es la única productora a gran escala de etanol en Perú, no destinará su producción de etanol al mercado peruano, sino que será totalmente con destino de exportación hacia la UE. Una empresa intermediaria de origen japonés (Mitsui Corporation) es la que le compra la producción de etanol a “Empresa Agrícola del Chira” y la coloca luego en países como Alemania, Noruega, Finlandia, Holanda o Inglaterra.

“En este momento a nivel mundial, los grandes consumidores de etanol son Alemania, Inglaterra, y los países escandinavos como Noruega y Finlandia, y es allí a donde estamos llegando con Mitsui”, dijo Angel Irazola, gerente general de Agrícola del Chira⁹.

Por otra parte, la transnacional inglesa British Petroleum divulgó a fines del 2009 que está interesada en comprar etanol peruano para venderlo en Europa a partir del 2011, comenzando por el total de la producción proyectada de “Empresa Agrícola del Chira”, (350.000 litros de etanol diarios).

Es decir entonces que en Perú se importa desde EEUU agrocombustible (producido con subsidios y apoyos gubernamentales) para abastecer la demanda interna, y el etanol que se produce en Perú se exporta hacia la UE, lo cual se verá incrementado a partir del momento que entre en vigencia el TLC con la UE.

8 Disponible en internet: <http://mercadoenergia.com/mercado/2010/04/21/ventas-de-gasohol-en-peru-alcanzarian-los-us-60-millones-este-ano.html>

9 Disponible en internet: <http://mercadoenergia.com/mercado/2009/12/28/en-el-2011-british-petroleum-interesada-en-comprar-etanol-peruano.html>

III) Las negociaciones en el Capítulo sobre Agricultura

Colombia y Perú exportan básicamente productos primarios, materias primas, minerales y recursos naturales hacia los mercados europeos, e importan productos industriales con alto valor agregado, químicos, maquinarias y equipamiento tecnológico. El sector primario exportador de Colombia hacia la UE es de más del 60% y de Perú casi el 50%.

Un Estudio de Impacto sobre la Sostenibilidad (EIS) en los países andinos divulgado en julio de 2009 y elaborado por la Universidad de Manchester especialmente para la Comisión Europea, identificó impactos potenciales derivados de la liberalización del comercio y las inversiones resultantes del Tratado de Libre Comercio¹⁰.

El EIS estableció un escenario de cambios moderados y profundos de la producción agrícola real en Perú y Colombia, según sectores. En el caso colombiano, para el sector de Vegetales, Frutas y Frutos Secos, se estima un aumento en la producción real de 11,24%; en Granos, un descenso de 4,44%; Otros Alimentos Básicos un descenso de 1,46% y en el sector Otros Productos Agrícolas un descenso de 5,08%.

En el caso peruano, el sector de Vegetales, Frutos y Frutos Secos aumentaría un 0,66%, los Granos un 0,18%, Otros Alimentos Básicos aumentaría 0,48% y en el sector Otros Productos Agrícolas la producción real aumentaría 0,25%.

Los sectores agropecuarios de Colombia favorecidos en las negociaciones sobre Agricultura con la UE son fundamentalmente los grupos agroindustriales productores de banano, azúcar, aceite de palma y café. En el caso del azúcar, el acuerdo estableció que un volumen inicial de 62.000 toneladas provenientes de Colombia podrán ingresar a Europa sin pago de aranceles, y ese volumen inicial tendrá un crecimiento del 3 % anual. En el caso del banano, se acordó un arancel de 75 euros por tonelada de banano proveniente de Colombia hacia la UE en el año 2020. El arancel actual de 176 euros por tonelada se irá reduciendo gradualmente hasta alcanzar ese valor en la fecha tope.

Sobre el incremento esperado de las exportaciones de banano, el EIS establece que *“La expansión en la producción en el sector bananero en Colombia y Ecuador puede conllevar un impacto positivo en los ingresos familiares, a través de un incremento del empleo. Sin embargo, el crecimiento a largo plazo en familias con ingresos bajos, y la reducción de la pobreza dependerán de una reinversión local significativa por parte de las grandes empresas extranjeras que dominan la industria de exportación agrícola”*¹¹.

En el caso de Colombia, formalmente, los sectores del arroz, maíz, avicultura y la carne de cerdo fueron excluidos de las negociaciones comerciales con la UE. Sin embargo, los impactos sobre estos sectores y en la soberanía alimentaria de los colombianos y colombianas se generan por el impulso y la expansión que tendrán los sectores agroindustriales, plantaciones a gran escala (como la palma aceitera), las inversiones en minería e hidrocarburos.

Según el EIS, *“La expansión de industrias extractoras de mineral (petróleo, gas y metales) en los territorios rurales de los países andinos que se ha observado desde principios de 2000 ha generado una creciente preocupación en las personas pobres de las áreas rurales y una visión diferente del papel que las industrias extractoras pueden jugar en el desarrollo nacional. Mientras que los gobiernos nacionales y extranjeros, junto*

10 Disponible en <http://trade.ec.europa.eu/doclib/html/146017.htm>

11 Op. Cit. Pag. 18

a los inversores privados, ven la minería como una fuente importante de beneficio y ganancias potenciales que pueden utilizarse en las políticas de reducción de la pobreza, muchas comunidades y grupos de sociedad civil se han opuesto a la excesiva expansión, puesto que el beneficio ha venido en detrimento de las localidades en las que se han instalado las empresas. Como resultado, existen múltiples conflictos entre las compañías mineras y petroleras extranjeras y los habitantes de las zonas, quienes se quejan del daño medioambiental y/o de la falta de beneficios tangibles provenientes de estas inversiones”.

En el caso del aceite de palma, Colombia logró en las negociaciones que el aceite refinado y el aceite crudo ingresen libres de aranceles a la UE. Por esto, el sector fue altamente beneficiado en dicha negociación, a punto tal que el presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPALMA), Jens Mesa Dishington, *“el TLC entre Colombia y la Unión Europea consolida las preferencias unilaterales que dicho bloque comercial otorga en la actualidad a las exportaciones colombianas de aceites de palma por medio del Sistema General de Preferencias, SGP plus. Esto, mantendrá la ventaja comercial de nuestras exportaciones respecto a Malasia e Indonesia, principales exportadores al bloque europeo y líderes en la producción mundial de estos aceites vegetales”*¹².

En paralelo al incentivo comercial, el gobierno colombiano también disponibilizó a partir del 2004, importantes incentivos fiscales para la plantación a gran escala de palma africana; ese año el propio Presidente Uribe graficó el avance de este sector, diciendo que *“el año pasado se sembraron 22 mil en el país. Este año aspiramos que se siembren 30 mil y el 20 de julio vamos a ingresar una nueva exención tributaria al Congreso para que quede exento el biodiesel, que se puede producir a partir del aceite de palma, a fin de darle vía libre a que el país no tenga demoras en sembrar 600, 700 mil hectáreas de palma africana”*¹³. Según datos del último informe anual de FEDEPALMA, en el 2009 se plantaron 360.537 hectáreas con palma africana¹⁴.

Según dicho informe, *“La mayor parte de las exportaciones de aceite de palma se dirigieron al mercado europeo, donde Colombia cuenta con una preferencia arancelaria del 3,8 %, frente a las de Malasia e Indonesia”*. Esta situación previa a la entrada en vigencia del TLC con la UE, se consolidará aún más con la exoneración total de aranceles de entrada e impulsará la producción y la cantidad de tierras destinadas a la palma africana, dada la demanda constante y ascendente de los mercados europeos.

El ejemplo del aceite de palma es significativo pero no es el único que indica el estímulo que reciben los rubros agroindustriales y los sectores sociales vinculados a ellos y la consiguiente mayor exposición y fragilidad de la pequeña agricultura campesina y familiar.

Según el EIS, *“Puesto que la liberalización del comercio incrementa los incentivos existentes para la conversión de agricultura a pequeña escala en agricultura a gran escala, existe la posibilidad de que se den impactos positivos y negativos (particularmente en los periodos de ajuste a los incentivos económicos mutables a corto y medio plazo) en la forma de ganarse la vida de los pobres. Una significativa expansión en la producción agrícola que podría ser atribuible a las negociaciones comerciales entre la UE y los Países Andinos, incrementaría la posibilidad de aparición de esos efectos, a menos que*

12 Disponible en internet: http://www.elfrente.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=14410:colombia-y-la-ue-firmaron-tratado-de-libre-comercio&catid=115:empresarial&Itemid=162

13 Disponible en internet: http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2004/abril/30/24302004.htm

14 Disponible en internet: <http://biodiesel.com.ar/3262/colombia-se-recupera-la-produccion-de-palma#more-3262>

sean eficientemente contrarrestados”.

En el caso de impactos ambientales directamente vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, el EIS establece que *“La expansión de la producción y el comercio de productos agrícolas y de alimentos procesados resultante tendrá un impacto potencialmente adverso para la biodiversidad. En concreto, cualquier presión adicional a la tasa de deforestación representa una amenaza inmediata para la biodiversidad. De igual forma, la conversión de hábitats limpios y de los recursos naturales en lugares de producción agrícola y minera tendrían también implicaciones negativas significativas para la biodiversidad”.*

Parte 2

Acuerdo de Asociación UE – América Central

I) Impactos sobre la producción de leche y los intereses de la UE

La presión de la Unión Europea en el tema de los productos lácteos se mantuvo a lo largo de toda la negociación con América Central, y fue el tema que retrasó la suscripción del acuerdo, al ser el último que se cerró.

Al igual que con Colombia y Perú, la Unión Europea exigió a los países de América Central la apertura de sus mercados para colocar unos volúmenes total de 1900 toneladas de leche en polvo y 3000 toneladas de quesos totalmente libres de aranceles¹⁵ y que se incrementan año a año. Estos volúmenes se distribuyen entre los cinco países centroamericanos, correspondiendo por ejemplo a Costa Rica, 200 toneladas de leche en polvo y 317 toneladas de quesos. Es llamativo que este país deba aceptar esta disposición, ya que actualmente tiene “importación cero” de productos lácteos, e incluso para la Cámara de Productores de Leche “*hubiera sido ideal haber quedado excluidos desde el inicio*” de las negociaciones¹⁶. Si bien el sector lácteo en Costa Rica está dominado por una sola empresa (Dos Pinos) que concentra casi el 80% de la producción nacional, también existe un conjunto de productores pequeños que en el caso de la Cámara de Productores de Leche, el 80% de la totalidad de socios (1800) son pequeñas unidades productivas de menos de 500 litros por día.

En Guatemala, podrán ingresar libres de aranceles 400 toneladas de leche en polvo y 700 de queso¹⁷. En Nicaragua, ingresarán libres de aranceles 200 toneladas de leche en polvo y 400 toneladas de quesos¹⁸. En el caso de Honduras, los volúmenes libres de aranceles fueron 400 toneladas de leche en polvo y 500 de queso¹⁹ y en el caso de El Salvador, se trata de 200 toneladas de leche en polvo²⁰ y 585 toneladas de quesos. En Honduras, exactamente al mismo tiempo que se cerraba el acuerdo con estas disposiciones, 300 productores artesanales de leche de los departamentos de Colón y Olancho, reforzaron protestas y amenazaron con tomar carreteras exigiendo al Gobierno que los apoyara para que las plantas procesadoras de leche no se nieguen a comprarles la leche²¹. Es decir, sin ningún acuerdo, la producción local ya es excedentaria.

Diferentes sectores empresariales y campesinos de América Central manifestaron su rechazo ante estos resultados. Desde las cámaras empresariales, según el Director Ejecutivo de la Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador (CAMAGRO) Oscar Albanés, “*eso representa una verdadera amenaza para el sector ganadero de este país*”²². Según la Federación Centroamericana del sector lácteo (FECALAC), las exigencias iniciales de la Unión Europea -5000 toneladas de leche en polvo y 3000 toneladas de queso- afectarían a casi 10.000 productores centroamericanos de leche²³.

15 Disponible en internet: <http://gestion.pe/noticia/480502/centroamerica-ue-alcanzan-historico-pacto-comercial>

16 Disponible en internet: <http://www.infoleche.com/nota.php?ID=1206>

17 Disponible en internet: <http://new.camagro.com/news.php?id=2004>

18 Disponible en internet: <http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/75036>

19 Disponible en internet: <http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=133227>

20 Disponible en internet: http://www.elpais.com.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=1135:el-salvador-logra-acuerdo-beneficioso-con-la-ue&catid=13:actualidad&Itemid=37

21 Disponible en internet: <http://new.camagro.com/news.php?id=2009>

22 Disponible en internet: <http://www.informa-tico.com/?scc=articulo&edicion=20100525&ref=25-05-100002>

23 Disponible en internet: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6374&idArt=4789860

Además de esto, la Unión Europea logró el acceso libre para 1800 toneladas de carne de cerdo y derivados, pero además en un período de 15 años la desgravación de este sector será total.

En contrapartida a esto, los países centroamericanos obtuvieron en las negociaciones del capítulo agrícola, cuotas de acceso a los mercados europeos libres de impuestos en algunos sectores dominantes de sus economías como el azúcar, el atún, plátano, arroz y carne vacuna.

En el caso del sector azucarero, se acordó una cuota de 150.000 toneladas al año (con un aumento de 4500 toneladas anuales) para toda la región, más 12.000 toneladas adicionales para Panamá. En el caso del arroz, se acordó una cuota de 20.000 toneladas libres de impuestos para toda la región (con un crecimiento del 5 % anual). Para la carne vacuna, se acordó una cuota de 9.500 toneladas libres de impuestos para toda la región, y en el caso del atún se fijó un volumen de 4000 toneladas libres de impuestos. Finalmente, en lo que respecta al banano, la UE accedió a rebajar el arancel desde los 176 euros por tonelada actuales a los 75 euros por tonelada en diez años.

La aspiración de los empresarios azucareros centroamericanos era lograr una cuota de unas 300.000 toneladas, el doble de lo que finalmente aceptó la Unión Europea; *“nuestra expectativa era de 300,000 toneladas pero no superamos el 50 % de lo que esperábamos exportar hacia Europa”*, dijo el gerente de la Asociación de Productores de Azúcar de Honduras (APAH), Carlos Melara²⁴. *“Lo que Europa abrió a Centroamérica no pasa del 0.75 % de su mercado de azúcar de caña. Ni siquiera el 1 % de lo que representa el mercado europeo le dan a Centroamérica. Esto verdaderamente habla por sí sólo de cómo el AdA en la parte agrícola nos va a afectar”*²⁵, dijo el director ejecutivo de la Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador (Camagro), Óscar Albanés.

Por otra parte Según el Estudio de Impacto Ambiental del Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea, elaborado a pedido de la Comisión Europea, una vez que entre en vigencia el TLC, *“se esperan cambios en uso de los recursos (tierra) hacia Frutas, Legumbres y Nueces a expensas de la ganadería y de los granos. Una presión total sobre el uso de la tierra se podría incrementar si se toman en consideración los efectos de la minería, la deforestación y la producción de biocombustibles”*²⁶. *-Se espera un cambio significativo en el uso de la tierra, especialmente de Costa Rica y Panamá, en favor del uso de la tierra para producción de Frutas, Legumbres y Nueces. Se esperan cambios menores – también hacia Frutas, Legumbres y Nueces para Honduras y El Salvador. Entre más profunda sea la integración, más fuerte se espera que sea la redistribución de estos efectos.*

24 Disponible en internet: <http://www.elheraldo.hn/Econom%C3%ADa/Ediciones/2010/05/20/Noticias/Maquila-preve-crecimiento-de-empleos-con-acuerdo>

25 Disponible en internet: <http://cujucuyo.wordpress.com/2010/05/20/gobiernos-ca-y-ue-celebran-acuerdo-pero-productores-están-nerviosos/>

26 Resumen Ejecutivo en español disponible en:

http://www.tsia.ecorys.com/ca/index.php?option=com_content&task=view&id=33&Itemid=61

II) Impactos sobre la producción de granos básicos

Según el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) en América Central de la FAO, los hogares productores de granos básicos (2007) superan los dos millones, mientras que a mediados de la década de los 80 se estimaban en cerca de 1.4 millones; es decir, existe un incremento del orden del 45%. El 89% de los mismos vive en zonas rurales.

El informe de PESA Centroamérica "*Pequeños Productores de Granos Básicos en América Central*", de octubre de 2009²⁷, indica que en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, más de la mitad de la población rural (52%, unos 9.5 millones de personas) viven en hogares donde se producen granos básicos, tanto para autoconsumo como para venta en los mercados internos. Considerando conjuntamente hogares urbanos y rurales, uno de cuatro hogares centroamericanos, en promedio, está directamente vinculado a la producción de algunos de los rubros asociados a los granos básicos (maíz, frijol, arroz, maicillo o sorgo).

La producción de granos básicos en la región se realiza básicamente por parte de la agricultura familiar campesina y se destina casi por completo al abastecimiento de los mercados locales. Se trata de una actividad central en la subsistencia campesina, la cual se ha visto amenazada por la aplicación de políticas de apertura comercial, reducción arancelaria drástica, devaluación de la moneda, dolarización de las economías y reducción sostenida de la inversión pública en el apoyo a la agricultura. A este paquete de reformas neoliberales de los últimos 20 años se le agrega finalmente la entrada en vigor en 2006 del TLC con Estados Unidos (CAFTA). Es a partir de esta situación que se deben evaluar los impactos acumulados en la agricultura campesina centroamericana, con el nuevo TLC con la Unión Europea.

Por ejemplo, en el caso del maíz blanco, se observa una tendencia creciente de las importaciones en aproximadamente un 30% entre 2005 y 2007, así como de las importaciones de harina de maíz, en un 40%. Las importaciones de semilla de maíz blanco también aumentaron en un 43% entre 2005 y 2007. Estas importaciones de los países centroamericanos provienen mayoritariamente de los Estados Unidos²⁸. Este aumento de las importaciones se da en un contexto en el cual la propia producción local de maíz ha ido en aumento, aunque en un ritmo muy lento. Además, el maíz blanco fue el único subproducto que se excluyó -a pedido de los países centroamericanos- de la reducción de impuestos a la importación del CAFTA; esto significa que la región está requiriendo niveles cada vez mayores de maíz importado para cubrir sus necesidades.

En el caso del frijol, también existe una demanda creciente del grano, lo que determina directamente que toda la región -con la excepción de Nicaragua- sea importadora neta del grano. Salvo Nicaragua, que es el mayor exportador de frijol en la región, los otros países deben importar para cubrir sus demandas internas.

Los precios del frijol además han ido en aumento, lo que repercute directamente en la calidad de vida de las familias campesinas que destinan la mayor parte de sus ingresos en comida. Sin embargo, aún con este panorama, ni la producción local de frijol (en cantidad de hectáreas) ni la productividad (rendimiento por hectárea) han aumentado en

27 Disponible en: http://www.pesacentroamerica.org/pesa_ca/pequenos_productores.htm -Consulta en línea 28 de febrero 2010

28 Mapeo de las cadenas agroalimentarias de maíz blanco y frijol en Centroamérica – IICA – Red SICTA, Managua, Nicaragua Enero 2010 (Edición actualizada con datos ajustados de 2008).
Disponible en internet: <http://www.infoagro.net/infotec/redsicta/>

la región. Al mismo tiempo, los salarios no aumentan y la capacidad de compra de los hogares disminuye; por ejemplo en Guatemala, un estudio reciente reveló que “los sueldos se han reducido 16,5 % en los últimos cinco años”²⁹.

Los problemas derivados del cambio climático y la fragilidad social y económica de la agricultura campesina -provocada por las políticas neoliberales de apertura, desregulación y desprotección de la agricultura familiar en las últimas dos décadas-, se refuerzan mutuamente y explican la dependencia de las importaciones de granos básicos que tienen la mayoría de los países centroamericanos.

Hace dos años, la escasez de frijol elevó los precios hasta un dólar por libra. En el 2009 el 40% de la cosecha de frijol rojo en El Salvador se perdió por la Tormenta Ida (de noviembre), lo que determinó que el país debiera importar entre el 10% y el 15% de la demanda nacional. Además, la producción del 2009 de maíz se redujo 13 % en El Salvador, lo que también determinó que se importara para abastecer al consumo doméstico e industrial a lo largo de todo el 2010³⁰.

En Honduras, las inundaciones de principio de 2009 provocó la pérdida de casi el 75% de la producción de frijol. En febrero de 2010, Honduras declaró una “emergencia agrícola” ante la escasez de granos básicos por la sequía que se produjo sobre fines de 2009 y principios de 2010³¹. Las pérdidas por la sequía alcanzan el 70 % de la producción total de maíz y frijol en los hogares campesinos hondureños³². En Guatemala, en septiembre de 2009 fue declarado el “Estado de calamidad pública” a nivel nacional (Decreto Presidencial N° 10-2009), para hacer frente a la aguda crisis alimentaria que impacta en más de 34.000 familias pobres³³.

En el 2009 el Relator de NN.UU para el derecho a la alimentación realizó dos informes luego de su recorrida por Nicaragua y Guatemala, que fueron presentados en marzo de 2010 ante el Consejo de Derechos Humanos [A/HRC/13/33/Add.4]. Para el caso de Guatemala, el informe remarca que *“casi el 80% de las tierras cultivables está en manos de apenas el 2% de la población; el 50,9% de la población es pobre y el 15,2%, extremadamente pobre. De acuerdo con la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS), más de 3 millones de personas padecen hambre, es decir, el doble de esta cifra en 1991”*³⁴.

Una parte del informe enfoca específicamente los efectos de los acuerdos comerciales en el derecho a la alimentación en Guatemala, donde hace un llamado de atención ya que *“En 2005 el entonces Relator Especial subrayó que la liberalización del comercio en el sector agrícola podría tener efectos adversos sobre la seguridad alimentaria, en un contexto en que la propiedad de la tierra estaba concentrada en muy pocas manos y el Estado apoyaba mayormente la agricultura orientada a la exportación. En este sentido, señaló que la competencia de las importaciones baratas había afectado la producción de alimentos básicos. Respecto del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana – Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA, y más tarde DR-CAFTA), consideró que existía el riesgo de que exacerbara la inseguridad alimentaria de las comunidades indígenas y campesinas”*.

29 <http://www.centralamericaink.com/es/noticias/6183--los-sueldos-de-guatemala-se-han-reducido-en-165-por-ciento-en-cinco-anos>

30 Disponible en internet: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6374&idArt=4068515

31 http://www.pesacentroamerica.org/noticias_ca/especial_crisis_alimentaria.php

32 http://www.pesacentroamerica.org/Honduras/noticias/honduas_sequia.php

33 http://www.pesacentroamerica.org/Guatemala/noticias/especial_guatemala.php

34 Pag. 5 Informes disponibles en: <http://www.srfood.org/index.php/es/misiones-nacionales>

Con la entrada en vigor del DR-CAFTA en el 2006, se eliminaron los impuestos a las importaciones de los granos básicos, con la excepción del maíz blanco que está protegido parcialmente con un impuesto del 20% para los volúmenes importados que sobrepasan una cuota que si está libre de impuestos.

El informe subrayó que “al parecer el Tratado ha beneficiado sobre todo a las empresas agroindustriales que necesitan granos básicos para las industrias de elaboración de alimentos y avícola. Se afirma que esta situación ha desestabilizado la producción campesina tradicional en pequeña escala, acentuado la dualización del sector agrícola y aumentado la competencia por la tierra y las aguas, así como por los programas de apoyo y los servicios de extensión del Estado. (...) -es sorprendente que tres años después de la entrada en vigor del Tratado no existan datos procesados por el Gobierno acerca de su repercusión sobre el derecho a la alimentación. El Relator tampoco pudo obtener una evaluación exhaustiva del efecto potencial del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, que se negocia actualmente. El Relator Especial lamenta que no se haya establecido un mecanismo para evaluar los efectos de esos acuerdos de comercio e inversiones”.

Finalmente, el informe del Relator de NN.UU también llamó la atención sobre la relación existente entre el agravamiento de la falta de seguridad y soberanía alimentaria y el desmantelamiento de los aranceles a las importaciones de alimentos motivados por los Tratados de Libre Comercio como el que la región firmó con Estados Unidos y con la Unión Europea.

“Aunque Guatemala sigue siendo exportador neto de productos alimentarios, su dependencia de la importación de alimentos básicos ha ido en aumento desde la aplicación de los programas de ajuste estructural de los años ochenta. Debido a esa dependencia el país es vulnerable a los cambios bruscos de los precios en los mercados internacionales. (...) -Para hacer frente a los efectos de la crisis mundial de alimentos de 2008 y posteriormente a la sequía de 2009, el Gobierno decidió reducir los aranceles de algunos alimentos, en particular del maíz blanco. Las medidas provisionales de esta naturaleza pueden ser eficaces si se asegura que las reducciones arancelarias redunden en una disminución de los precios al consumidor. No ocurrió así en Guatemala. Las empresas agroindustriales que gestionan las importaciones mantuvieron los precios altos y al parecer no se manifestó un efecto de “filtración” que aumentara la capacidad de los sectores más pobres de la población para comprar alimentos de importación. También es preocupante el hecho de que estas reducciones arancelarias reducen el volumen de ingresos del presupuesto del Estado, mientras que los granos de importación desplazan del mercado a los pequeños agricultores guatemaltecos, que son menos competitivos”.

En el caso de la visita a Nicaragua, el informe también subraya que al igual que en Guatemala, “la información sobre el impacto del acuerdo en temas importantes para gozar del derecho a una alimentación adecuada en Nicaragua es relativamente escasa y generalmente esta limitada a organizaciones internacionales, la sociedad civil y fuentes académicas”³⁵.

Según el Relator Especial, “el acceso a los mercados para una amplia gama de pequeños y medianos productores, en particular en el sector agrícola, permanecerá limitado sin asistencia técnica adecuada, acceso a crédito e infraestructura. Esto también incluye apoyo para obtener licencias relevantes y pasar inspecciones para poder exportar. Dicho apoyo es mucho más importante debido al índice de crecimiento de las importaciones de

35 Pag. 9 Traducción propia del original en inglés.

Estados Unidos y el riesgo potencial de eliminar la demanda de los productores por que sus precios son muy altos en comparación con estos productos mas baratos.

En este escenario, el Relator Especial advirtió que *“aun no hay un mecanismo de gobierno implementado para evaluar los impactos actuales y futuros del CAFTA-DR en el goce del derecho a la alimentación. El Relator Especial alienta al gobierno a realizar dicha evaluación de impacto en forma regular, en particular a la luz de la recientemente adoptada Ley sobre Alimentación y Seguridad de Nutrición que específicamente pide la creación de un mercado inclusivo y justo que favorezca la autosuficiencia nacional y respeta la diversidad cultural con relación a los alimentos. Dicha evaluación también debería realizarse con relación al Acuerdo de Asociación propuesto entre América Central y la Unión Europea, que se esta negociando actualmente”*³⁶.

III) Transnacionalización de la alimentación en América Central y el papel de las “donaciones” y la ayuda alimentaria

La otra cara de la moneda en este proceso es la creciente transnacionalización de la alimentación en los países de América Central, que se da tanto en la mayor presencia de empresas transnacionales en el rubro agroalimentario, en el crecimiento de las importaciones agrícolas y también en la importancia que tienen las “donaciones”, la ayuda alimentaria y la asistencia financiera vinculada a la agricultura y la alimentación que llega a la región. Las “donaciones”, la asistencia financiera y la ayuda alimentaria pueden cubrir necesidades evidentes del corto plazo (hambrunas, pérdidas de las cosechas por el cambio climático), pero también se constituyen en paliativos que retrasan la aplicación de políticas en el sentido correcto, de promover y fortalecer la soberanía alimentaria para lograr así la seguridad alimentaria de los pueblos centroamericanos.

Un breve repaso de los últimos movimientos de grandes empresas transnacionales de la agroalimentación indican claramente la fuerte tendencia a ampliarse y extenderse a nuevos rubros, considerando ya no solo los respectivos mercados nacionales de los países centroamericanos sino el mercado regional en su conjunto.

- La empresa de chocolates Mars, sexta empresa privada más grande de Estados Unidos, anunció en diciembre de 2009 que instalará su sede regional en Panamá³⁷, desde la cual cubrirá las operaciones de las filiales de Centroamérica y el Caribe.
Rubros: chocolates M&M, Snickers, Dove; comida para perros Pedigree.
- La firma de comida rápida de origen guatemalteco Pollo Campero tiene presencia sólida en toda América Central; en el caso de Costa Rica realiza en el primer semestre del 2010 una expansión que incluye cinco nuevos locales. Pero además, mediante una sociedad con el grupo español de comidas Eat Out, acordaron la ampliación de sus operaciones en Guatemala y El Salvador³⁸, donde tienen planeado abrir tres y dos restaurantes Pans & Company respectivamente. Entre los planes se encuentra la apertura de no menos de 70 restaurantes Pans & Company en un plazo de 5 años en Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica.
- En el caso de Frisco Grill -otra cadena de comida rápida, pero de capital estadounidense- abrió en febrero su primer local en Guatemala, y con intención de

36 Op. Cit. Pag. 10 -Traducción propia del original en inglés.

37 <http://www.centralamericalink.com/es/noticias/4266-mars-opta-por-colocar-sede-regional-en-panama>

38 <http://www.centralamericalink.com/es/noticias/6052-pollo-campero-saborea-la-nueva-comida-europea>

abrir dos locales más en Guatemala y expandirse en la región³⁹.

- La cadena de comida rápida estadounidense Applebee's anunció la instalación de cuatro locales en Costa Rica, reforzando en 2010 su expansión regional iniciada en Guatemala y Honduras (cinco locales), con el proyecto de incluir a Panamá y Nicaragua⁴⁰.
- La empresa Bimbo instaló una nueva planta en Guatemala para producir galletas saladas, en una inversión de US\$3 millones, y en los últimos cuatro años lleva invertido más de US\$15 millones. Su presencia en América Central incluye otras plantas en El Salvador, Honduras, Panamá y Costa Rica. También tiene una comercializadora, Bimabel, emplazada en Nicaragua.
- En el sector de la pesca, la empresa española Grupo Calvo, anunció la ampliación de su planta en El Salvador, donde invirtió US\$ 2 millones incorporando maquinaria procesadora y enlatadora de lomos de atún, aumentando su capacidad de producción con destino a toda la región centroamericana y el Caribe. Pero sobre todo, su interés estratégico es ampliar su explotación pesquera en la región para entrar fuertemente a los mercados mexicano y estadounidense. Calvo ha invertido en América Central, alrededor de 140 millones de dólares en los últimos seis años⁴¹. También ha aumentado su presencia en Costa Rica⁴², pasando de un 0,24% del mercado en 2004 a un estimado de entre el 11% y el 14% en 2010. Además, desde ese país dirige toda la presencia corporativa en la región. Presente en 70 países, casi siete de cada diez euros que ingresa el Grupo Calvo proceden de mercados extranjeros⁴³.
- Por otro lado, el caso del Grupo Buena en Guatemala es un ejemplo de como los grupos empresariales nacionales se aprovechan de las alianzas con las transnacionales y de la importación de alimentos sin aranceles. Cuando el gobierno de Guatemala suprimió en 2008 los impuestos de entrada de alimentos extranjeros para facilitar su ingreso y revertir la escalada de precios internos, el 82 % del contingente fue otorgado a uno de los más grandes grupos empresariales del país, y el 18 % restante se repartió a un grupo de unas 64 empresas⁴⁴. Solo el 2 % del contingente alimentario fue destinado a cooperativas de pequeños y medianos productores.

Las transnacionales agroalimentarias no son la única expresión de la falta de soberanía alimentaria en América Central, pues en paralelo al proceso de entrada en los mercados nacionales, la región recibe año a año cantidades crecientes de fondos provenientes del exterior para intentar paliar la falta de acceso a alimentos de amplios sectores de la población.

En febrero de 2010, la Unión Europea anunció que destinaría 22.4 millones de dólares a América Central en el marco de un programa de seguridad alimentaria y nutricional. Este fondo se compone del programa alimentario regional "Food Facility", que incluye 13

39 <http://www.centralamericaink.com/es/noticias/4557-frisco-grill-ateriza-en-guatemala-con-ojos-puestos-en-toda-la-region>

40 http://www.nacion.com/ln_ee/2009/mayo/04/economia1934362.html

41 <http://fis.com/fis/worldnews/worldnews.asp?l=s&ndb=1&id=28845>

42 http://www.elfinancierocr.com/ef_archivo/2010/febrero/14/negocios2256916.html

43 http://www.elpais.com/articulo/Galicia/Calvo/gana/euros/exterior/elpepuespgal/20100501elpgal_13/Tes

44 <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080827/economia/67648>

millones de euros para el periodo 2010-2015, y el co-financiamiento de la UE con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de un programa alimentario con tres millones de euros.

Según cifras oficiales, entre 2005 y 2013, la UE habrá invertido 150 millones de euros (210 millones de dólares) en la lucha contra la inseguridad alimentaria en Centroamérica, financiando proyectos en Guatemala, Honduras y Nicaragua⁴⁵.

En octubre del 2009, la UE también anunció donará US\$ 91 millones a Guatemala para reforzar las instituciones y temas que se relacionan con el proceso de integración regional centroamericano. De ese monto global, correspondió al rubro Seguridad Alimentaria US\$ 44.87 millones.

Por otra parte en febrero de 2010, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos anunció una donación de US\$ 7.8 millones para Honduras bajo sus programas de Seguridad Alimentaria y Desarrollo. Pero esta donación no se concreta en dinero sino en trigo; *“Esta importante donación se hará a través de la organización FINCA Internacional de Honduras. La donación es de 20000 toneladas métricas de trigo valorada en US\$7.8 millones, con duración de varios años. El propósito de la donación es introducir y expandir servicios de micro-crédito a las comunidades rurales, brindar préstamos especializados para la agricultura y proporcionar asistencia técnica a los productores”*, se informó en un comunicado oficial. Esta donación se enmarca además en el Programa “Alimentos para el Progreso” del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, que ha proporcionado financiamiento a organizaciones no gubernamentales y a la Secretaría de Agricultura de Honduras desde 1999, totalizando US\$ 65 millones en los últimos diez años.

“Esta donación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos representa nuevamente el interés genuino de mi gobierno por apoyar la seguridad alimentaria de los Hondureños, así como el desarrollo del potencial agrícola de Honduras, por medio de herramientas claves como es el crédito, la capacitación y la asistencia técnica”, dijo el Embajador Hugo Llorens⁴⁶.

En el caso del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de NN.UU, en abril de 2010 anunció que en coordinación con la Unión Europea se aumentaría la compra de granos básicos en Honduras, con el objetivo de “beneficiar a mayor número de pequeños productores y fortalecer el programa de la merienda escolar”. Desde el 2009, el PMA gestiona la compra de granos básicos con fondos aportados por la UE, a unos 1500 productores en los departamentos de Olancho y El Paraíso. La ampliación del mecanismo de compra directa a los productores se iniciaría por otros tres departamentos, La Paz, Comayagua y Yoro⁴⁷.

La Comisión Europea también aprobó una donación a Nicaragua de más de US\$ 6 millones para seguridad alimentaria y nutricional en 10 de las 17 provincias. Con esos fondos, la ayuda total de la UE a Nicaragua suma unos US\$ 10,06 millones. La gestión de la ayuda alimentaria es implementada por las Organizaciones No Gubernamentales Intermón Oxfam, Plan Internacional, CARE Alemania y Luxemburgo, y Acción Contra el Hambre⁴⁸.

45 <http://sdpnoticias.com/sdp/contenido/2010/02/18/4/635865>

46 <http://www.proceso.hn/2010/02/26/Econom%C3%ADa/EE.UU.anuncia/20991.html>

47 <http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=117596>

48 <http://www.laprensa.com.ni/2010/05/03/nacionales/23496>

IV) Mayor impulso a los agrocombustibles

Los países europeos ya importan agrocombustibles provenientes de América Central, aprovechando la inclusión que se hizo en el 2008 del etanol en el Sistema Generalizado de Preferencias Plus (SGP Plus), y por el cual ciertas importaciones provenientes de un conjunto de países (entre los cuales se encuentran los centroamericanos) pueden ingresar a los mercados europeos libres de impuestos.

Finalmente, en las negociaciones del Acuerdo de Asociación, el etanol fue incluido en el mismo régimen que ya tenía en el SGP plus, es decir, sin impuestos para ingresar a los mercados europeos y sin cuotas (es decir, volumen libre). Esto quiere decir que la UE consolidó para el etanol centroamericano esta preferencia de carácter temporal y unilateral del SGP plus (pues es necesario renovarlo cada tres años y está sujeto a evaluaciones) a un régimen permanente y birregional.

Pero además de este cambio, se procesa otro con relación a lo que se negoció y acordó entre ambas regiones en el AdA, en el apartado específico sobre Comercio y Desarrollo Sostenible (Medio Ambiente). Según el documento explicativo sobre el cierre de las negociaciones y la firma del AdA del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, *“el texto sobre comercio y desarrollo sostenible reemplaza las obligaciones que actualmente rigen nuestras relaciones con la Unión Europea bajo el régimen SGP Plus, en materia ambiental y laboral. La mayor diferencia entre el Acuerdo y el SGP implica la imposibilidad por parte de la Unión Europea, una vez que el Tratado entre en vigor, de suspender preferencias arancelarias ni aplicar sanciones en virtud de un incumplimiento a la legislación ambiental o laboral de las Partes”*⁴⁹.

La demanda permanente de etanol centroamericano por parte de los países europeos, con un régimen de importaciones libre de impuestos, ya está teniendo como consecuencia que aumente la cantidad de tierras destinadas a su producción, generando diversos impactos negativos como la expansión de la frontera agrícola con el agravamiento de la deforestación, el cambio de la producción de granos básicos y alimentos por caña de azúcar, palma africana y jatropha, además de incrementar la presión sobre las tierras de comunidades rurales y pueblos indígenas.

El caso de Guatemala es paradigmático en este sentido pues las tierras destinadas al cultivo de caña de azúcar han pasado de 197.00 hectáreas en 2005 a 308.000 hectáreas en el 2008. En el caso de la palma africana se pasó de 35.000 hectáreas en 2005 a más del doble en el 2008 y más de 100.000 hectáreas en el 2010.

Al respecto, el propio informe del Relator sobre el Derecho a la Alimentación de NN.UU, tras su visita por Guatemala en el 2009, incluyó que *“con la extensión de estas plantaciones aumenta la especulación sobre los precios de la*

tierra, y quedan cada vez menos parcelas disponibles para que los pequeños campesinos las alquilen y cultiven granos básicos.

La conversión de zonas dedicadas tradicionalmente al cultivo de granos básicos en plantaciones de caña de azúcar y palma africana ha afectado negativamente los niveles de

producción de alimentos. (...) -Asimismo, es preocupante que las zonas más susceptibles de ser convertidas en

plantaciones de caña de azúcar y palma africana sean aquellas en que, según los datos

49 Principales resultados del Cierre de Negociaciones UE-América Central. Disponible en www.comex.go.cr

de la

*Secretaría de Asuntos Agrarios, se producen más conflictos por la tierra. Entre ellas, se pueden mencionar las regiones de El Petén, Alta Verapaz e Izabal, tradicionalmente cultivadoras de maíz, pero que se han ido dedicando cada vez más a la producción de cultivos comerciales*⁵⁰.

Además, el informe dejó constancia que el relator recibió denuncias concretas por parte de organizaciones campesinas de desalojos forzados de comunidades “en diferentes partes del país, ejecutados presuntamente por fuerzas de seguridad del Estado o privadas y relacionados sobre todo con la producción de caña de azúcar y aceite de palma, y con la exploración y explotación mineras. Se afirma que en las semanas que precedieron a la misión y durante esta tuvieron lugar algunos desalojos violentos, en particular en las zonas costeras de El Petén y del Pacífico. En algunos casos se destruyeron los cultivos y las casas, las familias quedaron totalmente en la miseria y los líderes de las organizaciones campesinas fueron detenidos por la policía o amenazados”.

En Guatemala ya existen cinco destilerías que producen etanol con una capacidad instalada de 790 millones de litros por día y actualmente más del 80% de etanol se exporta principalmente a Europa y Estados Unidos⁵¹.

En el caso de Honduras, a inicios del 2010 se conoció que inversionistas estadounidenses invertirían unos 120 millones de dólares en un proyecto de generación de biodiesel a base de piñón, con cultivos en los departamentos de Valle y Choluteca, en la región sur, y El Paraíso, en el oriente⁵². El proyecto de inversión fue presentado por el congresista republicano estadounidense Dana Rohrabacher, e incluiría el compromiso de importar hacia Estados Unidos el biodiesel, aprovechando los beneficios impositivos que dispone el TLC entre este país y América Central (DR-CAFTA)⁵³.

El Salvador presenta un escenario aún más complejo en relación al impulso de los agrocombustibles pues a inicios de 2007, los gobiernos de Estados Unidos y Brasil designaron a El Salvador como el país "piloto" en Centroamérica para producir etanol, en un sistema de triangulación basado en el Memorando de Entendimiento Brasil- Estados Unidos sobre biocombustibles. Por este mecanismo, “una empresa brasileña ya está trabajando en ese sector salvadoreño”, según un comunicado oficial de ambos gobiernos, aprovechando que se podrían colocar en el mercado estadounidense grandes volúmenes de etanol proveniente del país centroamericano sin el pago de impuestos⁵⁴. Brasil está proporcionando asistencia técnica a El Salvador para impulsar la producción de etanol en este país⁵⁵.

Un mecanismo similar se está iniciando en Costa Rica, puesto que desde mediados del 2009 se conoció que este país importará alcohol crudo desde el Brasil, para deshidratarlo y reexportarlo a Estados Unidos con impuesto cero, al amparo de las normas del DR-CAFTA⁵⁶. Este acuerdo habilita el ingreso libre a Estados Unidos de todo el etanol que se produzca enteramente en la región centroamericana y también dispone que un volumen

50 Op. Cit. Pag 12

51 <http://acrguatemala.com/etanol.shtml>

52 <http://www.proceso.hn/2010/02/01/Nacionales/Inversionistas.estadounidenses.quieren/20293.html>

53 <http://www.fedebiocombustibles.com/v2/nota-web-id-363.htm>

54 http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6351&idArt=4547276

55 http://www.rree.gob.sv/sitio/sitioweb/rree.nsf/pages/bol_etanol

56 http://www.nacion.com/ln_ee/2009/junio/04/pais1985199.html

anual de 31 millones de galones de etanol no originario (producido en la región pero con con materia prima extranjera de un tercer país) también pueda ingresar libre de impuestos a Estados Unidos.